

## RECAUDOS

### Personas Naturales:

- o Cédula de identidad laminada.

### Personas Jurídicas:

- o Registro de información fiscal (R.I.F).
- o Cédula de identidad laminada o pasaporte vigente del(los) socio(s) o representante(s) legal(es) de la empresa.
- o Registro mercantil actualizado

### NOTA:

- 1-. Los Depósitos a Plazo, serán emitidos a través de todas las agencias de Mibanco Banco de Desarrollo C.A
- 2-. Se podrán abrir Depósitos a Plazo para el producto P/N, P/J y Microcréditos P/J.
- 3-. A los fines de la apertura del Depósito a Plazo, el cliente deberá poseer una Cuenta de Ahorro o Corriente, donde se efectuará el cargo total por el monto de apertura del mismo y el abono del capital e intereses en atención a lo convenido en la negociación, se exceptúan de esta norma aquellas operaciones emitidas por la Gerencia de Tesorería.